



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

132.º período de sesiones

8-12 de noviembre de 2021

Plan de acción relativo a la juventud rural

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Benjamin Davis
Director

División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género

Tel.: +39 06570 56812

Correo electrónico: Benjamin.Davis@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- La Conferencia de la FAO, en 2017, respaldó la solicitud de elaborar un plan de acción para los jóvenes del medio rural que abordase la importancia de convertir las zonas rurales en un lugar más atractivo para mujeres y hombres jóvenes.
- Bajo los auspicios del Comité de Agricultura, el Plan de acción relativo a la juventud rural fue elaborado y aprobado por el propio Comité en su 27.º período de sesiones, celebrado en 2020.
- El Plan de acción relativo a la juventud rural, elaborado en consulta con los organismos con sede en Roma, otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones juveniles, presenta un plan de acción quinquenal (2021-25) en consonancia con cinco esferas temáticas (o pilares), con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) empoderando en la misma medida a mujeres y hombres jóvenes de zonas rurales y protegiendo a niños y otros grupos de jóvenes excluidos.
- Durante su 130.º período de sesiones, celebrado del 22 al 26 de marzo de 2021, el Comité del Programa alentó a la FAO a que incorporara en sus mecanismos institucionales el Plan de acción relativo a la juventud rural para supervisar de forma adecuada los progresos realizados en la integración de los jóvenes y aplicar plenamente los cinco pilares del Plan en apoyo de la consecución de los ODS. Además, se solicitó que se actualizara el Plan para armonizarlo con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031
- En su Marco estratégico para 2022-2031, la FAO reconoce la necesidad de dirigirse explícitamente a los jóvenes, futuros gestores de nuestros sistemas agroalimentarios, para garantizar un desarrollo económico inclusivo que sea resiliente ante futuras crisis y perturbaciones y contribuya a la realización de los ODS. Además, el Plan de acción relativo a la juventud rural está siendo integrado en el Plan a plazo medio para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23, como guía de referencia para la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes sobre actividades específicas dirigidas a los jóvenes y que tengan en cuenta sus intereses.
- El 3 de septiembre de 2021 se organizó una consulta oficiosa con los miembros del Comité del Programa para presentar las revisiones solicitadas en el Plan de acción relativo a la juventud rural durante el 130.º período de sesiones de dicho Comité. Las revisiones solicitadas por el Comité del Programa en su 130.º período de sesiones se han tenido en cuenta y han quedado debidamente integradas en el documento.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a acoger con satisfacción las revisiones actualizadas del Plan de acción relativo a la juventud rural, que se formularon con arreglo a las aportaciones realizadas por el Comité durante su 130.º período de sesiones, celebrado del 22 al 26 de marzo de 2021, y se presentaron durante la consulta informal celebrada el 3 de septiembre de 2021.
- También se invita al Comité del Programa a recomendar al Consejo que en su próximo período de sesiones haga suyo el Plan de acción relativo a la juventud rural.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **apreció la inclusión de las revisiones propuestas durante el 130.º período de sesiones del Comité del Programa;**
- **acogió con satisfacción la integración del Plan de acción relativo a la juventud rural en el Plan a plazo medio de la FAO para 2022-25 y su consonancia con el Marco estratégico para 2022-2031;**
- **recomendó al Consejo que hiciera suyo el Plan de acción relativo a la juventud rural y señaló que aguardaba con interés futuros informes sobre los progresos.**

I. Antecedentes

1. La Conferencia de la FAO, en su 40.º período de sesiones, celebrado en 2017, respaldó la solicitud de elaborar un plan de acción para los jóvenes del medio rural que abordase la importancia de convertir las zonas rurales en un lugar más atractivo para los y las jóvenes.
2. El Comité de Agricultura en su 26.º período de sesiones, celebrado en 2018, analizó los motivos y la manera en que las mujeres y hombres jóvenes en zonas rurales se ven afectados por el desempleo y la falta de empleos decentes, así como la forma en que esto contribuye al envejecimiento de la comunidad agrícola, la emigración y el deterioro económico, cultural y ambiental de las zonas rurales. El Comité de Agricultura destacó que era fundamental apoyar a los jóvenes para revitalizar las zonas rurales y garantizar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de lo cual señaló que el enfoque territorial constituía un marco general para revitalizar las zonas rurales y crear oportunidades de trabajo decente para los jóvenes¹.
3. Bajo los auspicios del Comité de Agricultura, el Plan de acción relativo a la juventud rural fue elaborado y aprobado por el propio Comité en su 27.º período de sesiones, celebrado en 2020.
4. Durante las presentaciones posteriores sobre los progresos del Plan de acción relativo a la juventud rural, y concretamente durante el 130º período de sesiones del Comité del Programa (22-26 de marzo de 2021), este reconoció los avances logrados hasta el momento en su aplicación, al tiempo que alentó a la FAO a integrar el Plan en los mecanismos institucionales. El Plan incluye ahora las revisiones solicitadas en el 130.º período de sesiones del Comité del Programa, que fueron presentadas en una consulta informal con los miembros de este Comité celebrada el 3 de septiembre de 2021.

II. Los jóvenes y el Plan de acción relativo a la juventud rural en los mecanismos institucionales

5. En su Marco estratégico para 2022-2031, la FAO ha identificado los temas de género, juventud e inclusión (para reducir la desigualdad en los países y entre ellos y no dejar a nadie atrás) como cuestiones transversales e importantes que es necesario tener en cuenta en toda la labor programática de la FAO y que requieren especial visibilidad. La finalidad de ello es promover una integración y puesta en práctica más sistemáticas de estas cuestiones en toda la labor de la FAO.
6. Las *cuatro mejoras* determinadas —una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejores— reflejarán las interconexiones entre las dimensiones económica, social y ambiental de los sistemas agroalimentarios y constituyen un principio organizador sobre cómo la FAO pretende contribuir en forma directa a los ODS, a la vez que incorpora también a los jóvenes en su labor y concretamente en sus 20 esferas programáticas prioritarias.

¹ FAO. COAG/2018/6 (<https://www.fao.org/3/mx457es/mx457es.pdf>).

7. En su Plan a plazo medio para 2022-25, la FAO reconoce la necesidad de dirigirse explícitamente a los jóvenes, futuros gestores de nuestros sistemas agroalimentarios, para garantizar un desarrollo económico inclusivo que sea resiliente ante futuras crisis y perturbaciones y contribuya a la realización de los ODS. Asimismo, en el Plan a plazo medio para 2022-25 se reconoce que el Plan de acción relativo a la juventud rural guiará la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes sobre actividades específicas dirigidas a los jóvenes y que tengan en cuenta sus intereses².

8. El marco de resultados de la FAO, además de proporcionar la medición de los resultados respecto de las esferas programáticas prioritarias, también incluye un indicador clave de rendimiento específico sobre la juventud, relacionado con el Plan de acción relativo a la juventud rural.

III. El Plan de acción relativo a la juventud rural (2021-25)

9. Con el fin de fortalecer las esferas de colaboración y sinergia en el Plan de acción relativo a la juventud rural, en 2019, durante la elaboración del Plan, la FAO llevó a cabo consultas con los organismos con sede en Roma, a saber, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como con otras entidades de las Naciones Unidas; en concreto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), ONU-Mujeres y la Organización Mundial del Turismo como miembros conjuntos de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud. También se celebraron consultas con puntos de contacto en las divisiones y centros de coordinación regionales de la FAO encargados de las cuestiones relativas a los niños y jóvenes, la red Young UN, la Red para la Juventud del PMA y otras redes juveniles mundiales y regionales, tales como la Alianza de la Juventud para el Hambre Cero, el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud, Jóvenes Profesionales para el Desarrollo Agrícola y el Foro alimentario mundial. Los resultados de estas consultas aparecen reflejados en el Plan. Además, el Plan de acción relativo a la juventud rural intenta aprovechar, en la medida de lo posible, todos los programas y proyectos de la FAO, en particular iniciativas relativas a los jóvenes.

10. En lo que respecta a la participación de la juventud, el Plan promueve el empoderamiento y el liderazgo de los jóvenes, y facilita su participación en los procesos de toma de decisiones, en especial de los jóvenes marginados y desfavorecidos, los que viven en zonas remotas y los que tienen acceso limitado a internet o a otros canales de comunicación. De esta manera, la FAO colabora con otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados pertinentes a escala mundial, regional y nacional para crear un diseño coherente de los procesos centrados en los jóvenes y que tienen en cuenta las cuestiones de género, y para reforzar dichos procesos.

11. Si bien la FAO, a efectos estadísticos, sigue la definición de “jóvenes” establecida por las Naciones Unidas —como el segmento que comprende a las personas de entre 15 y 24 años de edad—, para las actividades operacionales del Plan a nivel regional o nacional se aplican las definiciones de “jóvenes” establecidas por los Estados Miembros.

12. El Plan, en el que se tienen en cuenta las propuestas formuladas durante el 130.º período de sesiones del Comité del Programa, sigue siendo un documento vivo para ocuparse también de nuevas cuestiones que puedan surgir.

A. Objetivo

13. El objetivo del Plan de acción relativo a la juventud rural es contribuir a la consecución de los ODS empoderando en la misma medida a mujeres y hombres jóvenes de zonas rurales, protegiendo a niños y otros grupos de jóvenes excluidos, revitalizando las zonas rurales mediante actividades dentro y fuera de las explotaciones agrícolas y no dejando a nadie atrás. Esto se conseguirá a través de la

² Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 (C 2021/3) (<http://www.fao.org/3/ne576es/ne576es.pdf>).

mejora de la orientación en materia de políticas, la prestación de apoyo a gobiernos y otras partes interesadas y la focalización de los programas normativos y de campo de la FAO en las cuestiones relativas a los jóvenes, con miras a fortalecer la participación de estos en los procesos de toma de decisiones y el acceso a la educación, el empleo decente y los servicios rurales.

14. El Plan de acción para los jóvenes del medio rural contribuye fundamentalmente a los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero) y 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), así como los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible y no contaminante), 13 (Acción por el clima), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 14 y 15 (Vida submarina y Vida de ecosistemas terrestres).

B. Pilares y resultados del Plan de acción relativo a la juventud rural

15. El Plan de acción relativo a la juventud rural consta de cinco pilares correspondientes a los cinco temas prioritarios aprobados por el Comité de Agricultura³ y los principales resultados y realizaciones que se indican a continuación.

a) Pilar 1: Apoyar la participación de los jóvenes en el desarrollo rural, dentro del contexto de enfoques integrados basados en el paisaje y el territorio⁴.

- i. El desarrollo rural sostenible debe tener en cuenta los diferentes usos de la tierra, las necesidades de subsistencia y los factores socioeconómicos, que en su totalidad determinan los resultados sociales y ecológicos a distintas escalas. Los enfoques integrados basados en el paisaje y el territorio tratan de satisfacer las necesidades, intereses y valores del total de mujeres y hombres de todas las generaciones y grupos étnicos que viven en un determinado “territorio”, a la vez que abordan también los objetivos y requisitos biofísicos y ecológicos. Se reconoce la diversidad espacial, sociopolítica y ambiental y se apoyan los sistemas equitativos de adopción de decisiones y gobernanza. Estos enfoques abordan las interrelaciones económicas, sociales y ambientales y, a través de planteamientos participativos, determinan el uso óptimo de activos y recursos en un determinado espacio para garantizar transiciones sostenibles que creen sinergias y reduzcan las compensaciones recíprocas. Un enfoque así resulta pues adecuado para hacer frente a múltiples desafíos relacionados entre sí, tales como la emergencia climática, la degradación de los recursos naturales y los ecosistemas y el deterioro económico en zonas rurales. Teniendo en consideración que estos desafíos se ven aún más agravados por la pandemia de la COVID-19 en curso, especialmente en zonas rurales, estos enfoques deben asegurar transiciones sostenibles y resilientes que respeten las particularidades de diferentes territorios, asegurándose de no dejar a nadie atrás⁵. Para ello se necesitarán medidas de inclusión económica y medidas específicas de protección social a fin de hacer frente a la situación de emergencia inmediata, pero también asegurar un enfoque de “reconstrucción mejor”. Los jóvenes han demostrado que su papel es cada vez más importante para responder a estos desafíos mundiales.
- ii. El Plan de acción relativo a la juventud rural tiene como objetivo aumentar la sensibilización de los jóvenes en cuanto a los enfoques integrados basados en el paisaje y el territorio, apoyar una mayor participación juvenil, inculcar el sentido de pertenencia a los territorios y crear los medios necesarios para que los jóvenes sean agentes activos positivos del cambio. Se elaborarán directrices para asegurar que los enfoques, instrumentos y metodologías tengan en cuenta los intereses de

³ FAO. COAG/2018/6 (<https://www.fao.org/3/mx457es/mx457es.pdf>).

⁴ Los enfoques basados en el paisaje y el territorio hacen hincapié en la naturaleza específica para cada contexto de las políticas de desarrollo rural.

⁵ FAO. 2017. *Landscapes for life: Approaches to landscape management for sustainable food and agriculture*. (disponible solo en inglés en: www.fao.org/3/i8324en/i8324en.pdf)

los jóvenes y niños, y se fortalecerán las medidas de apoyo a las políticas públicas para incentivar la participación de los jóvenes en la formulación, gobernanza y aplicación de estrategias y programas de desarrollo del paisaje y el territorio. También se elaborarán herramientas de fomento de la capacidad centradas en los jóvenes para la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas de desarrollo rural, en particular aquellas necesarias para fortalecer la agricultura familiar. Se reforzarán asimismo los programas destinados a la protección de personas menores de 18 años y adolescentes frente a las peores formas de trabajo infantil, en particular trabajos peligrosos, contribuyendo así al *Marco de la FAO para poner fin al trabajo infantil en la agricultura*. También se crearán orientaciones para fomentar la capacidad de los gobiernos en cuanto a medidas de protección social que tengan en cuenta los intereses de los jóvenes.

- iii. *Resultado 1.1*: Creación de enfoques integrados basados en el paisaje y el territorio que incorporan las necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres jóvenes. Realizaciones orientativas:
 - Elaboración de estrategias integradas basadas en el paisaje y el territorio que tienen en cuenta los intereses de jóvenes y niños a través de procesos participativos que incluyen la visión de grupos de jóvenes en su formulación, gobernanza y aplicación.
 - Elaboración de marcos y estrategias institucionales y jurídicos que fomentan la mejora de la gobernanza de los recursos naturales, garantizan un acceso seguro a la tierra para los jóvenes y promueven el traspaso de explotaciones agrícolas y el reemplazo generacional.
 - Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para integrar la resiliencia y respuestas de emergencia que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes en los enfoques basados en el paisaje y el territorio.
- iv. *Resultado 1.2*: Fortalecimiento de la autoorganización de los jóvenes dentro de las comunidades rurales y zonas urbanas interconectadas. Realizaciones orientativas:
 - Fortalecimiento de la participación juvenil en procesos de toma de decisiones en el ámbito rural que impulsan su papel como innovadores y agentes del cambio.
 - Fortalecimiento de la sostenibilidad generacional para la gestión sostenible de los recursos naturales y redes de suministro de alimentos.
 - Fomento de soluciones innovadoras sostenibles para jóvenes emprendedores agrícolas, especialmente a través de foros mundiales, regionales y nacionales.

b) *Pilar 2: Impulsar el empleo juvenil en una economía verde inclusiva⁶ en el marco de los tres pilares de la sostenibilidad: social, ambiental y económico*

- i. Muchos de los ecosistemas y recursos naturales del mundo se encuentran sobreexplotados y degradados, al tiempo que han de seguir proporcionando alimento, agua limpia, energía y otros bienes y servicios económicos, sociales y ambientales económicos a una población creciente. Este aspecto se agrava aún más por desafíos como el cambio climático y otras crisis emergentes como la pandemia de la COVID-19. Se necesitan transiciones importantes para obtener sistemas de producción y hábitos de consumo sostenibles a fin de que los países alcancen sus ODS. Para ello deben hacerse grandes esfuerzos, especialmente en las zonas rurales, a fin de crear resiliencia, disminuir los riesgos de inversión,

⁶ Basado en los principios de Río+20 (<https://sustainabledevelopment.un.org/rio20/futurewewant>) y la definición convenida: “la economía verde es aquella que es hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos y socialmente integradora”.

- desarrollar infraestructura bioeconómica pertinente⁷ y generar oportunidades de mercado, por ejemplo a través de la prestación de servicios ambientales, el comercio de carbono y la promoción de prácticas innovadoras, tales como el comercio justo, las indicaciones geográficas y los productos orgánicos.
- ii. Las innovaciones sostenibles en el empleo rural dentro y fuera de las explotaciones y las cadenas de valor agrícolas tienen posibilidades de crear millones de puestos de trabajo. Sin embargo, es fundamental que estas intervenciones tengan en cuenta los intereses de los jóvenes y que los empleos y oportunidades de mercado sean equitativos, no discriminatorios, viables y atractivos para mujeres y hombres jóvenes. Para ello será necesario establecer asociaciones entre empresas, instituciones académicas y entidades locales, así como organizaciones juveniles, a fin de llevar a cabo las investigaciones necesarias, impartir capacitación técnica y crear grupos de bioeconomía dentro de las comunidades rurales y en las interfaces entre el medio rural y urbano.
 - iii. A través del Plan de acción para los jóvenes del medio rural, se proporcionará orientación en materia de políticas y apoyo técnico a los gobiernos a fin de determinar puntos de partida óptimos para transformar los sectores agrícolas, generar nuevas cadenas de valor rurales y crear puestos de trabajo sostenibles que tengan en cuenta los intereses de los jóvenes. Se otorgará especial atención al análisis y desarrollo de cadenas de valor que corrijan las desigualdades de género, incrementen la participación de las mujeres jóvenes y los jóvenes más marginados y fomenten una distribución equitativa de los beneficios.
 - iv. *Resultado 2.1:* Fomentar políticas gubernamentales que garanticen transiciones a la economía verde que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes y las cuestiones de género. Realizaciones orientativas:
 - Se establecen políticas y estrategias de bioeconomía sostenible para fomentar sistemas agroalimentarios inclusivos y empleos decentes sostenibles que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes y las cuestiones de género.
 - Logro de la asimilación de políticas y la adopción de orientaciones técnicas gracias al establecimiento de medidas de distribución e información que son eficaces incluso durante medidas de distanciamiento social.
 - Generación de orientaciones que empoderan a los jóvenes para contribuir a cuestiones relacionadas con los servicios ambientales.
 - v. *Resultado 2.2:* Apoyo a iniciativas que permiten que mujeres y hombres jóvenes accedan en condiciones de igualdad a empleos sostenibles y participen en la bioeconomía. Realizaciones orientativas:
 - Se introducen innovaciones sostenibles, incluidas tecnologías y prácticas, en los distintos sectores de las cadenas de valor, incluidos sectores no alimentarios como el agroturismo y el ecoturismo.
 - Elaboración y utilización de metodologías que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes para evaluar las implicaciones en materia de políticas, la validez empresarial, la eficiencia de recursos y la sensibilidad cultural de sistemas de producción y cadenas de valor sostenibles.

⁷ “La bioeconomía consiste en la producción, utilización, conservación y regeneración de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) en todos los sectores económicos y facilitar una transformación hacia una economía sostenible” (Comunicado de la Cumbre Mundial de Bioeconomía, 2020).

- Fortalecimiento de asociaciones nacionales, regionales y mundiales para apoyar la creación de bioeconomías sostenibles que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes y las cuestiones de género.
- c) *Pilar 3: Fortalecer las capacidades de los jóvenes en zonas rurales para el uso de tecnologías y enfoques innovadores en materia de alimentación y agricultura*
- i. La educación formal (como escuelas, universidades, centros de formación profesional e instituciones de capacitación), la educación no formal (como grupos de comunidades, escuelas agrícolas e iniciativas estructuradas) y la educación informal (como la transferencia de conocimientos entre generaciones, conocimientos entre pares y foros comunitarios) son fundamentales para el desarrollo de capacidad, el intercambio de conocimientos y los cambios de comportamiento necesarios para permitir que la escuela sostenible funcione, que se produzcan transiciones y que se garantice una participación equitativa de mujeres y hombres jóvenes. La educación no solo mejora las oportunidades de empleo, sino que también resuelve problemas como los empleos informales, ya que el grado de informalidad disminuye al aumentar la educación⁸.
 - ii. La innovación, en particular en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), aumenta las oportunidades de intercambiar información agrícola y sobre las cadenas de valor y apoya el intercambio entre la investigación, la innovación y los conocimientos tradicionales e indígenas. Las TIC también crean oportunidades de acceder a insumos y servicios, detectar posibles mercados y oportunidades de trabajo y crear vínculos entre las zonas rurales y urbanas. Además, también pueden ofrecer opciones compatibles con las medidas de distanciamiento social necesarias en el contexto de la COVID-19. Sin embargo, para que las TIC sean eficaces deberán adaptarse a los contextos rurales específicos, tomando en consideración las necesidades de los jóvenes de ambos sexos, y funcionar con la infraestructura disponible, como la cobertura de banda ancha y telefonía móvil. Los conocimientos y la capacidad de aplicar tecnologías modernas y que ahorran mano de obra pueden contribuir también a reducir las dificultades de trabajo y suscitar el interés de las mujeres y hombres jóvenes por participar en las cadenas de valor rurales.
 - iii. Sobre la base de estas asociaciones y colaboraciones, se elaborarán programas educativos, planes de estudios y otros productos para apoyar la transición a la producción sostenible y ofrecer las aptitudes empresariales y de empleo necesarias. En particular, la FAO fortalecerá el apoyo a los servicios de extensión nacionales, los centros de formación profesional y otros programas de desarrollo de la capacidad tales como escuelas de campo para agricultores a fin de velar por que tengan en cuenta los intereses de los jóvenes y atiendan las necesidades de aprendizaje actuales y futuras. El Plan de acción relativo a la juventud rural brindará asimismo apoyo para velar por que las innovaciones en iniciativas de la FAO se incorporen a iniciativas en materia de educación y fomento de la capacidad.
 - iv. *Resultado 3.1:* Elaboración de programas en materia de educación y capacitación que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes y las cuestiones de género, tomando en consideración los contextos y necesidades particulares de grupos de jóvenes como los grupos de discapacitados, indígenas, minorías y marginados. Realizaciones orientativas:
 - Las orientaciones en materia de políticas permiten a los responsables de la formulación de políticas nacionales y entidades locales elaborar

⁸ OIT. 2018. *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico (tercera edición)* (https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_635149/lang--es/index.htm).

- programas educativos y de fomento de la capacidad que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes relativos a las cadenas de valor agrícolas.
- Elaboración o adaptación de los recursos de extensión y educativos para responder a oportunidades identificadas que establecen un nexo entre los conocimientos tradicionales e indígenas locales y las nuevas innovaciones.
 - Desarrollo de recursos educativos para organizaciones escolares y juveniles que aumentan los conocimientos y despiertan el interés en la agricultura, inculcan conciencia ambiental y social y aseguran la adopción de dietas equilibradas y estilos de vida sostenibles.
 - Utilización de nuevas investigaciones y enseñanzas adquiridas para aumentar la eficacia de las estrategias de creación de capacidad, programas, iniciativas y mecanismos de conocimientos y apoyo curriculares y dirigidos por jóvenes.
- v. *Resultado 3.2: Fomento de las capacidades de hombres y mujeres jóvenes a través de las TIC, programas de apoyo a agronegocios, escuelas de campo para jóvenes agricultores, clubes educativos y mecanismos relacionados.*
Realizaciones orientativas:
- Fortalecimiento de los centros de innovación digital en la agricultura para hacer frente a importantes lagunas de conocimientos y mejorar la adopción por parte de los jóvenes de tecnologías digitales y prácticas innovadoras.
 - Fortalecimiento de las habilidades empresariales de los jóvenes a través de programas e iniciativas conexas que pongan en contacto a los jóvenes con empresas agrotecnológicas mundiales.
 - Logro de una mejora del aprendizaje y la información gracias a la optimización de escuelas de campo y de vida para jóvenes agricultores, instrumentos de aprendizaje a distancia y otros mecanismos, incluidas las asociaciones.
 - Utilización de orientaciones sobre la mejora de mecanismos de educación informal, incluida la transferencia de conocimientos entre generaciones, con el fin de fortalecer iniciativas para el fomento de la capacidad de los jóvenes.

d) *Pilar 4: Fomentar servicios rurales para jóvenes y emprendedores agrícolas.*

- i. Para el logro de los ODS es necesario aumentar significativamente las inversiones en agricultura sostenible. En este contexto, es fundamental atraer a los jóvenes hacia la agricultura y empoderarlos para llevar a cabo inversiones sostenibles, ya que esto tendrá importantes efectos positivos en la seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la creación de empleo y la reducción de la migración forzada. Resulta esencial fortalecer el acceso de los jóvenes a los servicios, incluidos los servicios de (micro-)créditos y (micro-)financieros, y aquellos relativos a la adquisición de tierras. Otros servicios fundamentales son, por ejemplo, los servicios de asesoramiento sobre desarrollo empresarial, la información de los mercados y un acceso equitativo a innovaciones, tales como plataformas de comercio electrónico y banca electrónica. Las intervenciones sostenibles requieren asimismo que se incorporen incentivos de inversión específicos para jóvenes en las estrategias nacionales de fomento de la inversión, así como colaborar con organizaciones juveniles para fortalecer sus capacidades de prestar servicios y participar en diálogos sobre políticas. Además, el uso de sistemas de incentivos específicos orientados a los jóvenes del medio rural puede aumentar el apego de estos a las zonas rurales así como su permanencia y captación en dichas zonas. Las infraestructuras rurales, en

particular la conectividad a Internet y otros servicios, tales como los servicios sociales, de salud y educativos, también serán fundamentales para crear oportunidades tanto en los sectores agrícolas como en otros sectores como el turismo. La transición hacia un futuro resiliente sostenible requerirá asimismo políticas en materia de juventud y medidas selectivas de protección social y redes de seguridad que respondan a las perturbaciones recurrentes o previsibles, tales como el cambio climático y la reciente pandemia de la COVID-19. Entre otras medidas conexas necesarias figurarían oportunidades para incentivar servicios destinados al cuidado familiar, planificación familiar y asistencia social.

- ii. El Programa marco de la FAO sobre Apoyo a la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios brinda apoyo a los Miembros de la FAO a través de la planificación estratégica, el desarrollo de la capacidad y el diálogo en materia de políticas con los jóvenes en cuanto a incentivos y servicios de inversión. La FAO colabora asimismo con la ONUDI en el marco de la iniciativa conjunta principal Oportunidades para los jóvenes en África: acelerar la creación de empleo en la agricultura y la agroindustria y otras iniciativas tales como el Acelerador para el desarrollo y la innovación en la agricultura y la agroindustria (3ADI+), la Iniciativa sobre los agronegocios y las agroindustrias de África (3ADI) y Agrinvest, así como actividades no agrícolas y negocios respetuosos con el medio ambiente, tales como el agroturismo y el ecoturismo⁹. Además, actualmente está ultimándose y poniéndose a prueba sobre el terreno una guía para el análisis de cadenas de valor que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes. Un aspecto fundamental a la hora de crear un entorno propicio es también la labor de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, así como las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos.
- iii. *Resultado 4.1: Fomento de la iniciativa empresarial y el empleo decente de los jóvenes y fortalecimiento de la inversión. Realizaciones orientativas:*
 - Identificación, elaboración, difusión y aplicación de medidas e incentivos en materia de políticas para mejorar el acceso de los jóvenes a activos agrícolas, servicios financieros y mercados.
 - Atracción de inversiones que tienen en cuenta los intereses de los jóvenes a través de evaluaciones de oportunidades económicas basadas en datos comprobados, incluido el análisis de deficiencias en las políticas, servicios y medidas de protección social.
 - Apoyo a la capacidad de los jóvenes de realizar inversiones responsables en sistemas agroalimentarios a través de grupos de reflexión de múltiples interesados, centros agrícolas, programas de asesoramiento y otros procesos de participación de la juventud.
 - Establecimiento de políticas públicas que incentivan la participación de los jóvenes en la agricultura y a lo largo de su cadena de valor, crean nuevas oportunidades económicas para los jóvenes y apoyan la sucesión de las explotaciones agrícolas y la mejora del reemplazo generacional.
- iv. *Resultado 4.2: Apoyo a las comunidades, organizaciones y redes de jóvenes para acceder a servicios rurales, incluidas medidas agrícolas. Realizaciones orientativas:*

⁹ FAO, FIDA y CTA. 2014. *Los jóvenes y la agricultura: desafíos clave y soluciones concretas* (<http://www.fao.org/3/a-i3947s.pdf>).

- Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales en cuanto a innovaciones que vinculan la producción sostenible con los consumidores y mercados para la mejora de las dietas y la disminución de la malnutrición.
 - Los jóvenes de ambos sexos han aumentado el acceso a las tierras, la financiación y los mercados, en particular gracias a la creación de plataformas de incubación de múltiples asociados.
 - Implicación de los jóvenes, incluidos jóvenes indígenas, en enfoques participativos de directrices voluntarias de la FAO que inician trabajos sobre el acceso de los jóvenes a la tierra y los recursos naturales.
 - La orientación en materia de políticas garantiza que las respuestas humanitarias y de emergencia, incluidos los sistemas de protección social, tienen en cuenta los intereses de los jóvenes y fomentan transiciones rurales sostenibles a largo plazo.
- e) *Pilar 5: Fomentar la capacidad institucional de la FAO para abordar esferas de trabajo relativas a los jóvenes en el medio rural.*
- i. Uno de los objetivos fundamentales del Plan de acción relativo a la juventud rural es iniciar un enfoque más sistemático y estratégico en cuanto a la forma en que la FAO aborda las cuestiones relativas a los jóvenes. Aunque existe una mejora notable con respecto al pasado, sigue habiendo que reforzar determinadas esferas técnicas para garantizar que tengan en cuenta los intereses de jóvenes y niños. El personal, incluido el perteneciente a oficinas regionales y en los países, puede que no siempre tenga la capacidad necesaria para desarrollar programas que son pertinentes para sus contextos nacionales o para llevar a cabo procesos participativos adecuados para los jóvenes. Además, las oficinas en los países no suelen estar dotadas de recursos para atender a las cuestiones relacionadas con los jóvenes en nuevos procesos de las Naciones Unidas dirigidos por los países y garantizar que las necesidades y opiniones de los distintos grupos de jóvenes del medio rural se vean representadas. Asimismo, se necesita orientación para apoyar la integración de las cuestiones relativas a los niños y jóvenes en los programas y proyectos técnicos de la FAO. Para determinar mecanismos adecuados debe tomarse en consideración que la FAO no cuenta con una unidad de coordinación especial, o incluso un oficial, ni con un presupuesto específico con cargo al Programa ordinario para esta labor.
 - ii. El fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones pertinentes puede ayudar a mitigar estas limitaciones internas y el empoderamiento de los jóvenes para asociarse puede ofrecer una ventaja considerable en los planos mundial, regional y nacional y, lo que es más importante, a nivel de base. Apoyarse en las ventajas de cada organización permitirá trabajar en escalas mayores y reforzar las iniciativas de promoción. Así pues, el Plan de acción para los jóvenes del medio rural fortalecerá las iniciativas de colaboración en relación con las capacidades institucionales y redes juveniles participativas. Ello incluirá la creación de iniciativas conjuntas, la mejora de la coordinación en los procesos regionales y la ejecución en los países, el desarrollo de productos de conocimientos y materiales de capacitación conjuntos, así como recursos tales como notas sobre políticas y de orientación.
 - iii. *Resultado 5.1:* Fortalecimiento de la capacidad de la FAO para tratar de forma estratégica las cuestiones relativas a los jóvenes del medio rural mediante el aprovechamiento, en la medida de lo posible, de los programas existentes.
Realizaciones orientativas:

- Los programas y proyectos de la FAO tienen en cuenta los intereses de los jóvenes y niños y contemplan la participación de los jóvenes gracias a la provisión de orientación y el desarrollo de la capacidad del personal.
 - Incorporación de indicadores relativos a los jóvenes en el marco de evaluación de la sostenibilidad y los ODS y utilización de una base de datos comprobados para realizar el seguimiento de los programas e iniciativas y fortalecer su repercusión.
 - Fortalecimiento de la red de la FAO de puntos de contacto en las divisiones y centros de coordinación regionales y nacionales en relación con cuestiones relativas a los niños y jóvenes para intercambiar y difundir información pertinente para los jóvenes y creación de programas más integradores.
- iv. *Resultado 5.2:* Establecimiento de asociaciones y apoyo a la participación de los jóvenes en los procesos de las Naciones Unidas con miras a establecer una red o mecanismo específico de participación de los jóvenes. Realizaciones orientativas:
- Fortalecimiento de los mecanismos de colaboración entre organismos de las Naciones Unidas que tratan cuestiones relativas a niños y jóvenes, en particular a nivel regional y nacional y con los OSR, con el fin de colaborar en iniciativas conexas.
 - Capacidad de los jóvenes de participar en procesos de la FAO y procesos relacionados de las Naciones Unidas gracias a redes interrelacionadas y mecanismos de compromiso participativo.
 - Promoción de una planificación estratégica que tenga en cuenta los intereses de los jóvenes y niños y movilización de fondos en apoyo a respuestas interdisciplinarias de los jóvenes.
16. En el párrafo 9 se enumeran los principales asociados en la ejecución.

IV. Conclusiones

17. En diversos actos y procesos se insistió en la necesidad de iniciar un plan de acción relativo a la juventud rural en toda la Organización. La FAO ha reconocido la necesidad de dirigirse explícitamente a los jóvenes, futuros gestores de nuestros sistemas ecológicos y agroalimentarios, para garantizar un desarrollo económico inclusivo que sea resiliente ante futuras crisis y perturbaciones, a fin de contribuir adecuadamente a la realización de los ODS. Asimismo, como se puso de manifiesto en la Declaración sobre la conmemoración del 75.º aniversario de las Naciones Unidas, los pueblos tienen que ocupar un lugar central en todos los esfuerzos de la FAO y debe prestarse especial atención a las personas que se encuentran en situación vulnerable, en particular garantizando la participación y el compromiso plenos de los jóvenes, “la pieza que falta para la paz y el desarrollo”¹⁰.

18. Teniendo en cuenta su carácter transversal, el Plan de acción se ha estructurado con una serie de actividades y procesos de integración dentro de los programas existentes. No obstante, durante el inicio de la aplicación del Plan de acción relativo a la juventud rural y también durante la inclusión de la juventud como tema transversal dentro del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la integración del Plan de acción en el Plan a plazo medio de la Organización para 2022-25, se ha puesto de manifiesto que se necesitarán recursos adicionales para establecer una dependencia encargada de las cuestiones relativas a los jóvenes a fin de disponer de mecanismos adecuados de seguimiento y presentación de informes sobre actividades específicas dirigidas a ellos, y de fortalecer la capacidad institucional para abordar esferas de trabajo relativas a los jóvenes del medio rural en pro de su adecuada inclusión en las cuatro mejoras de la FAO y las 20 esferas programáticas prioritarias conexas. En caso de obtenerse financiación adicional, se ampliaría el Plan, en colaboración con los

¹⁰ Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 (<http://www.fao.org/3/ne577es/ne577es.pdf>).

asociados, para incluir otras actividades normativas y operacionales intersectoriales. En este sentido, el Plan de acción relativo a la juventud rural sigue siendo, desde su elaboración inicial, un documento vivo que evolucionará para responder a las necesidades y oportunidades, ante un entorno mundial que cambia con gran rapidez.

19. El Comité del Programa tal vez desee apreciar la inclusión de las revisiones propuestas durante su 130.º período de sesiones, celebrado del 22 al 26 de marzo de 2021¹¹ y presentadas durante la consulta informal celebrada el 3 de septiembre de 2021, y al mismo tiempo invitar al Consejo a que haga suyo el Plan de acción relativo a la juventud rural.

¹¹ [Lista de documentos | FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.](#)